DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL

Tegucigalpa M.D.C, 19 de noviembre, 2015

Licenciada
Indira Toro Caballero
Directora Ejecutiva
Oficial de Transparencia del PJ Su Oficina.

Estimada Lic. Indira:

Después de saludarla muy cordialmente deseándole éxitos en sus delicadas funciones, me permito remitir lo solicitado en oficio No.121-OIP-PJ-2015.

ATRIBUCIONES

Es la dependencia técnica encargada de la ejecución de las estrategias o lineamientos del Consejo de la Judicatura relativos a los sistemas de Carrera Judicial, Carrera Administrativa, Evaluación del Desempeño, y Régimen Disciplinario.

FUNCIONES PRINCIPALES

Dirigir y coordinar los sistemas técnicos administrativos de Recursos Humanos (Clasificación de Puestos, Reclutamiento y Selección de Personal, Evaluación del Desempeño).
Velar por la aplicación y actualización permanente del manual de clasificación de puestos
Velar por la aplicación y actualización permanente del sistema de remuneraciones del poder judicial
Organizar los procesos de reclutamiento de personal tanto administrativo como jurisdiccional
Aplicar los sistemas de evaluación del desempeño a funcionarios y empleados del poder judicial
Emitir dictámenes y resoluciones en los expedientes disciplinarios para la toma de decisiones en el nivel correspondiente
Asesorar al Consejo de la Judicatura en asuntos inherentes a recursos humanos
Mantener actualizados los expedientes de personal de cada empleado del Poder Judicial a nivel nacional
Garantizar el efectivo cumplimiento de pago de planillas de sueldos de empleados y funcionarios del Poder Judicial
Mantener un registro actualizado de los movimientos de personal que se dan mensualmente.
Presentación del informe anual de las funciones.
Desarrollar otras funciones afines que la autoridad superior delegue

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Dirección de Recursos Humanos depende Directamente del Consejo de la Judicatura.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL

ORGANIZACIÓN INTERNA:

- ✓ Dirección
- ✓ Subdirección
- ✓ Jefatura de Personal
- ✓ Unida de Clasificación de Puestos y Remuneraciones
- ✓ Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
- ✓ Evaluación del Desempeño ,como área de apoyo

Esta es su organización presente, aunque las unidades de clasificación y jefatura de personal por disposición del consejo actualmente dependen directamente de este órgano; se ha presentado al mismo para su revisión y aprobación el reglamento interno propio de esta Dirección en cual se establecerá: estructura organizativa, dependencias propias de dicha Dirección, los requisitos, funciones, deberes, prohibiciones e incompatibilidades del Director y Subdirector; como de igual forma los responsables de los sistemas o dependencias de la misma,

Las atribuciones están enmarcadas en los artículos Nos.19 de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial y 35, 158 y 159 de su reglamento

Atentamente

ROSMAN MONTIEL GIRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL

Cc: archivo